



Resolución Directoral de Administración N° 0169

Arequipa, 25 NOV 2024

Vistos: el proveído con fecha 19 de noviembre del 2024; remitido por el Director del Sistema Administrativo III - Gerencia Regional de Educación Arequipa; Informe N° 333-2024-GRA/-DADM/ESADMII-CP; adjunto el Informe Técnico N° 23-2024-GRA/GREA-ADM-CP, de fecha 15 de noviembre del 2024 y demás documentos que se adjuntan en un total de 71 folios;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo N° 191 de la Constitución Política del Perú, Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Artículo 193, numeral 1; y con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", - Legitimidad y naturaleza jurídica - Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal siendo su finalidad esencial, conforme al art. 4° de la citada Ley "Fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes. De acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), el cual tiene por finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados; determinándose como ente rector de dicho sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas y ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula;

Que, mediante el Reglamento del Decreto Legislativo Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado con Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se señala que la administración de bienes permite gestionar y asegurar la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades, en el marco de la cadena de abastecimiento público, a través del almacenamiento de bienes muebles, distribución, mantenimiento y disposición final, a fin de optimizar su aprovechamiento para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos. Asimismo, señala los actos de disposición de bienes muebles implica el traslado de propiedad a título gratuito u oneroso, con la consecuente salida del patrimonio de las entidades, mediante la donación, transferencia u otras modalidades establecidas mediante Directiva de la Dirección General de Abastecimiento. Los actos de disposición de bienes muebles requieren que previamente se haya realizado la baja de estos;

Que, la Dirección General de Abastecimiento, órgano rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento". En adelante "la Directiva", con el objetivo de regular la gestión y disposición de los bienes muebles que formen parte del patrimonio de las entidades del Sector Público, que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimientos;

Que, la citada Directiva, el numeral 4.2. Definiciones, artículo 4, inciso h) define la gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, al conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de estos y comprende los actos de adquisición, administración y disposición; así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento



Resolución Directoral de Administración N° 0169

Arequipa, 25 NOV 2024

administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna. De igual forma en el inciso i) define al Informe Técnico como el documento elaborado por la Oficina de Control Patrimonial, o la que haga sus veces, en adelante "OCP", cuando se cuenta con la documentación completa, para sustentar la gestión de bienes muebles patrimoniales conforme al Anexo N° 01. De ser necesario, la OCP requiere la opinión del área técnica especializada para sustentar la viabilidad de los actos y procedimientos sobre bienes muebles patrimoniales que por sus características requieran tratamiento especial;



Que, de igual forma, al art. 5 de la Directiva, define que el bien mueble patrimonial es aquel que cumple, de manera concurrente, con las siguientes condiciones: a) se haya contenido para el uso y cumplimiento de fines institucionales; b) sea pasible de mantenimiento y/o reparación y c) califique como activo fijo o bien no depreciable, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Contabilidad, en adelante "SNC";



Que, de conformidad con el artículo 47 de la Directiva, la "Baja de bienes muebles patrimoniales" se define como el "Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normativa del SNC";

Que, en el literal g) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva señala como una de las causales para proceder a la baja de bienes la **Obsolescencia Técnica**, definida como " Situación en la que un bien mueble patrimonial, a pese a encontrarse en situaciones operativas, no tiene un desempeño eficiente por estar desfasado tecnológicamente";

Que, en el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva, se dispone que, para el trámite de baja de bienes muebles patrimoniales " *La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un informe técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la Dirección General de Administración, en adelante "OGA", para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor*". Además establece en su artículo 50, que el plazo para ejecutar los actos de disposición y custodia no excedan los cinco (5) meses de emitida la resolución de baja, procediendo a ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en el Directiva; los bienes muebles patrimonial dados de baja quedan en custodia de la OCP hasta que se ejecute el acto de disposición;

Que, conforme al Artículo 60, numeral 60.1 de la Directiva se define a los Actos de Disposición como los actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso. Los actos de disposición requieren que previamente se haya realizado de baja los citados bienes y según Artículo 61 son tipos de actos de disposición de bienes muebles patrimoniales a) transferencia, b) donación, c) Subasta pública y e) permuta;

Que sobre la base del pronunciamiento por el Especialista en Informática a través del Informe N° 0102-2024-GREA/OAD-CC hace de conocimiento a la oficina de Administración que realizó la evaluación de los bienes muebles patrimoniales ubicados en el almacén control patrimonial, adjunta la relación de bienes detallando el estado individual de cada bien. También sugiere que algunos bienes patrimoniales sean conservados por la entidad;



Resolución Directoral de Administración N° 0169

Arequipa, 25 NOV 2024

Que, de conformidad con las conclusiones contenidas en el Informe Técnico 23-2024-GRA/GREA-ADM-CP, de fecha 15 de noviembre del 2024, la Especialista Administrativo II-Control Patrimonial, informa a la Oficina de Administración, en el ejercicio de sus competencias técnicas funcionales; que luego de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; que es procedente realizar la baja de 104 bienes muebles patrimoniales descritos en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02, por la causal de "Obsolescencia técnica";



Que, conforme al numeral 2.1.10. del Manual de Organizaciones y Funciones de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, aprobado con Resolución Directoral N° 1978, la Oficina de Control Patrimonial, ejerce la administración del control patrimonial, así como supervisa y controla el uso adecuado de los bienes muebles de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.

Que, mediante proveído con fecha 19 de noviembre del 2024, el Director del Sistema Administrativo III - Gerencia Regional de Educación Arequipa, autoriza proyectar la Resolución Directoral de Administración y demás documentos emitidos por la Oficina de Control Patrimonial y de conformidad al Decreto Supremo N° 217-2019-EF- Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimientos; Que, según Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimientos" aprobada mediante Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01; y en uso de las facultades conferidas según Resolución Directoral N° 1978, que Aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Arequipa y Ordenanza Regional N° 010-Arequipa - Aprueban modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa,



Lo que se resuelve en consecuencia.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la baja del registro patrimonial y contable de la entidad, de 104 bienes muebles patrimoniales descritos en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02 por la causal de "Obsolescencia Técnica", con valor original de S/. 121,305.48 (ciento veintiún mil trescientos cinco y dos con 48/100 soles) y valor neto S/. 40,989.19 (cuarenta mil novecientos ochenta y nueve con 19/100 soles); a los cuales se le puede aplicar los alcances dispuestos por la Ley 30909, la misma que modifica la Ley N° 27995 "Ley que establece Procedimientos para Asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza".

Artículo 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución con la relación de los bienes dados de baja por la causal de "Obsolescencia Técnica" en el Portal web Institucional de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, para su debida difusión y con la finalidad de que las instituciones educativas estatales de zonas de extrema pobreza, comuniquen su interés en obtener la donación de los mismos, de conformidad con lo señalado en el artículo 1° de la Ley 30909.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Oficina de Secretaría General de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, remita copia de la presente resolución al Órgano de Control Institucional, Oficina de Contabilidad, Oficina de Control Patrimonial, para los fines consiguientes.



Resolución Directoral de Administración N° 0169

Arequipa, 25 NOV 2024



Artículo 4°.- DISPONER, que la Oficina de Control Patrimonial efectúe el registro del número de la Presente Resolución Directoral de Administración en el aplicativo del Módulo de Patrimonio del SIGA MEF en un plazo de diez (10) días de culminado el trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

Artículo 5.- DISPONER, que la Oficina de Secretaría General de la Gerencia Regional de Educación Arequipa notifique se publique en el portal web de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, de conformidad con la Ley N°20806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



CPC. Javier Ascencio Chávez Paredes
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO III
OFICINA DE ADMINISTRACION GREA

CAJP/grea
JACHP/adm
AGCV/c.p
rrp/cp.
Proy.de RA. N° 049- 2024

Lo que transcribo a ud para su conocimiento y fines pertinentes

Documento	07635624
Expediente	04234485



MAYDÉE VICTORIA YICONA LUPINTA
SECRETARIA GENERAL
G.M. 102412479
Gerencia Regional de Educación
Arequipa

25 NOV 2024

0169



ANEXO N° 01
RELACION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPIETARIOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE OBSOLECENCIA TECNICA
BIENES ADSCRITOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA ENTIDAD

RESPONSABLE : MS. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
CARGO : GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
CONDICIÓN : DESIGNADO
ÁREA/OFFICINA : DIRECCIÓN DE GERENCIA
FECHA : 20/11/2024

DEPENDENCIA : MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ENTIDAD : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
OFICINA : ADMINISTRACIÓN
JEFE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

N° ORDEN	CÓDIGO ATIVO	ITEM DE ALMACEN	CÓDIGO PATRIMONIAL DEL SCA	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN			ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL S/.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA S/.	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE BAJA	UNICACIÓN FÍSICA
							MODELO	ODOR	DIMENSIONES							
1	1	B-204	740837501374	A-3888	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	1,457.22	2,621.74	1,164.52	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
2	2	B-218	740837501374	A-3845	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	1,666.70	2,666.74	1,000.04	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
3	3	B-225	740837502061	A-3564	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	2,951.73	2,952.23	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
4	4	B-228	740837501377	A-3904	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	1,457.22	2,621.74	1,164.52	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
5	5	B-232	740837502061	A-3800	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	1.00	2,027.40	2,028.40	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
6	6	B-237	740837501372	A-3831	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	1,457.22	2,621.74	1,164.52	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
7	7	B-239	740837502061	A-3276	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	1,951.97	1,951.97	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
8	8	B-243	740837502061	A-3851	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	208.07	2,072.40	1,864.33	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
9	9	B-244	740837502061	A-3877	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	925.38	2,095.73	1,170.35	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
10	10	B-246	740837502061	A-3939	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	1,457.22	2,621.74	1,164.52	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
11	11	B-248	740837501383	A-3872	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	1,772.04	3,173.87	1,403.83	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
12	12	B-251	740837502061	A-3535	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	1,512.00	1,512.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
13	13	B-217	740837502061	A-3890	MONITOR PLANO	LG	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	109.88	311.54	211.66	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
14	14	B-214	740837502061	A-2240	MONITOR PLANO	SAMSUNG	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	579.00	580.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
15	15	B-235	740837502061	A-0366	MONITOR PLANO	ACC	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	799.00	300.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
16	16	B-245	740837502061	A-3790	MONITOR PLANO	LG	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	320.54	321.54	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
17	17	B-247	740837502061	A-0850	MONITOR PLANO - LCD	SAMSUNG	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	579.00	580.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
18	18	B-255	740837502061	A-3846	MONITOR PLANO	LG	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	109.88	321.54	211.66	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
19	19	B-260	740837502061	A-3825	MONITOR PLANO	LG	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	320.54	321.54	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
20	20	Q-201	51000500	A-0268	MOUSE	GENIUS	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
21	21	Q-204	51000500	A-5539	MOUSE	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
22	22	Q-206	51000500	A-5650	MOUSE	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
23	23	Q-208	51000500	A-3884	MOUSE	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
24	24	Q-209	51000500	A-1280	MOUSE	GENIUS	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
25	25	Q-210	51000500	A-6113	MOUSE	LENOVO	NEGRO	S/D	S/D	REGULAR	1503.020301	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.



Wladimir - Director de Administración

25 NOV 2024

DEPENDENCIA
 ENTIDAD:
 OFICINA:
 JEFE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
 ADMINISTRACIÓN
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

RELACION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE OBSOLECENCIA TÉCNICA
 DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES ASIGNADOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA ENTIDAD

ANEXO Nº 01

RESPONSABLE : MG. CECILIA ALEXANDRA JORITA PADILLA
 CARGO : GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
 CONDICIÓN : DESIGNADO
 AREA/OFIGINA : DIRECCIÓN DE GERENCIA
 FECHA: 1/20/11/2024

Nº ORDEN	CORRELATIVO	ITEM DE ALMACÉN	CODIGO PATRIMONIAL DEL SIGA	CODIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN				SERIE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL \$/.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA \$/.	VALOR NETO \$/.	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
							MODELO	COLOR	DIMENSIONES	CONDICIÓN								
76	38	Q-211	57C0060	A-5893	MOUSE	LENOVO	NEGRO	8/D	5195031216	REGULAR	1503.000001	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
77	37	Q-213	57C0060	A-3798	MOUSE	LENOVO	NEGRO	4/D	154131042470	REGULAR	1503.000001	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
78	28	Q-214	57C0060	A-1940	MOUSE	GENIUS	NEGRO	3/D	121375604850	REGULAR	1503.000001	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
79	29	Q-215	57C0060	A-5521	MOUSE	LENOVO	NEGRO	4/D	1621153268	REGULAR	1503.000001	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
30	30	Q-219	57C0060	A-3824	MOUSE	LENOVO	NEGRO	3/D	154131042470	REGULAR	1503.000001	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
31	31	Q-212	57C0060	A-5511	MOUSE	LENOVO	NEGRO	3/D	154131042470	REGULAR	1503.000001	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
32	32	Q-225	57C0060	A-3843	MOUSE	LENOVO	NEGRO	3/D	4449395	REGULAR	1503.000001	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
33	33	Q-227	57C0060	A-5305	MOUSE	LENOVO	NEGRO	3/D	6311433555	REGULAR	1503.000001	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
34	34	Q-230	57C0060	A-3855	MOUSE	LENOVO	NEGRO	3/D	154131042470	REGULAR	1503.000001	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
35	35	Q-231	57C0060	A-3827	MOUSE	LENOVO	NEGRO	3/D	154131042470	REGULAR	1503.000001	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
36	36	Q-233	57C0060	A-3173	MOUSE	LENOVO	NEGRO	3/D	14400350	REGULAR	1503.000001	0.00	0.00	0.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
37	37	F-115	74065000013	A-2513	IMPRESORA LASER	EPSON	BLANCO	3/D	154131042470	REGULAR	1503.000001	594.00	461.77	416.23	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
38	38	F-128	74065000017	57C00	IMPRESORA LASER	EPSON	BLANCO/NEGRO	3/D	1327200176	REGULAR	1503.000001	3,484.45	3,484.45	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
39	39	O-234	74065000001	A-3287	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	HP	NEGRO	8/D	204049101	REGULAR	1503.000001	5,771.66	5,770.66	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
40	40	O-216	74065000000	A-2248	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	NEGRO	3/D	202193150	REGULAR	1503.000001	1,720.00	1,719.00	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
41	41	O-217	74065000016	A-2247	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	NEGRO	5/D	980181100	REGULAR	1503.000001	1,720.00	1,719.00	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
42	42	O-238	74065000003	A-2122	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	NEGRO	5/D	341575410	REGULAR	1503.000001	4,246.00	4,245.00	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
43	43	O-203	74065000010	A-1098	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	NEGRO	8/D	900350000	REGULAR	1503.000001	1,720.00	1,719.00	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
44	44	O-264	74065000013	A-1098	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	NEGRO	5/D	981315200	REGULAR	1503.000001	1,720.00	1,719.00	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
45	45	O-103	74065000011	A-1033	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	NEGRO	3/D	910143000	REGULAR	1503.000001	1,720.00	1,719.00	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
46	46	O-266	74065000017	A-1033	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	NEGRO	3/D	981315200	REGULAR	1503.000001	1,720.00	1,719.00	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
47	47	O-207	74065000000	A-1050	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	NEGRO	3/D	202193000	REGULAR	1503.000001	1,745.00	1,744.00	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
48	48	O-208	74065000000	A-4121	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	NEGRO	5/D	154131042470	REGULAR	1503.000001	1,745.00	1,744.00	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		
49	49	O-209	74065000013	A-1090	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	NEGRO	5/D	202193000	REGULAR	1503.000001	1,745.00	1,744.00	1.00	OBSOLECENCIA TÉCNICA	ALMACEN CP.		



0169

Resolución Directoral de Gerencia Regional de Educación N° 001/2024

25 NOV 2024

ANEXO N° 01
RELACION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE OBSOLECENCIA TECNICA
BIENES ADSCRITOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA ENTIDAD

RESPONSABLE : MG. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
CARGO : GERENTE REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA
CONDICION : DESIGNADO
AREA/OFFICINA : DIRECCION DE GERENCIA
FECHA : 20/11/2024

DEPENDENCIA : MINISTERIO DE EDUCACION
ENTIDAD : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA
OFICINA : ADMINISTRACION
JEFE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION

N° ORDEN	CORRELATIVO	CODIGO PATRIMONIAL DEL SGA	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL S/	DEPRECIACION ACUMULADA S/	VALOR NETO S/	CAUSAL DE BAJA	UBICACION FISICA
50	50	74005000624	A-1086	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	SATELITE	NEGRO	S/D	ZC02724HQ	REGULAR	1503.020301	1,745.00	1.00	1,744.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
51	51	74005000631	A-4172	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	SATELITE	NEGRO/PLATA	S/D	B0019313K	REGULAR	1503.020301	1,979.99	1.00	1,978.99	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
52	52	74005000615	A-1035	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	SATELITE	NEGRO	S/D	ZC27162ZQ	REGULAR	1503.020301	1,745.00	1.00	1,744.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
53	53	74005000124	A-1087	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	SATELITE	NEGRO	S/D	ZC27385SQ	REGULAR	1503.020301	1,745.00	1.00	1,744.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
54	54	74005000654	A-3897	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK-8025	NEGRO	S/D	155419424560402E	REGULAR	1503.020301	45.00	1.00	44.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
55	55	74005000911	A-4218	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK-8025	NEGRO	S/D	G7279315	REGULAR	1503.020301	28.00	1.00	27.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
56	56	74005000650	A-3835	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	K04035	NEGRO	S/D	155494245604035E	O/C-439	1503.020301	45.00	1.00	44.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
57	57	74005000913	A-3799	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	K04035	NEGRO	S/D	155494245604035E	REGULAR	1503.020301	45.00	1.00	44.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
58	58	74005000134	A-6163	TECLADO - KEYBOARD	DELL	R316	NEGRO	S/D	GN-8242-7161616E-1P4F	REGULAR	1503.020301	30.00	29.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
59	59	74005000605	A-4613	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	PAYAGON-MIP 8910S	PLATA/NEGRO	S/D	5CD1300HG	REGULAR	1503.020301	2,168.00	1.00	2,168.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
60	1	952274700007	A-6035	CAMARA DE VIDEO DIGITAL DE 1 MEGAPIXEL	CANON		NEGRO	S/D	117062000192	REGULAR	1503.020303	1,199.00	1,084.32	314.68	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
61	2	952274700001	A-5919	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO		NEGRO	S/D	MP14676R	REGULAR	1503.020303	2,180.00	2,179.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
62	3	952274700016	A-2253	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJ05311	NEGRO	S/D	RK111306153	REGULAR	1503.020302	2,031.00	2,031.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
63	4	952274700019	A-2254	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJ06221	NEGRO	S/D	RK111306227	REGULAR	1503.020302	2,031.00	2,031.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
64	5	952274700018	A-2255	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJ09211	NEGRO	S/D	RK111309485	REGULAR	1503.020303	2,031.00	2,031.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
65	6	952266400004	A-5737	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON		BLANCO	S/D	WFEK001545	REGULAR	1503.020301	2,425.88	1,880.22	545.66	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
66	7	742268700021	A-1084	GALERIA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	CYER SHOT Digital	R310	S/D	8321897	REGULAR	1503.020303	740.00	739.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
67	8	952274700011	A-1091	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC		NEGRO	S/D	RS431260914	REGULAR	1503.020301	2,031.00	2,031.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
68	9	952274700014	A-1095	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC		NEGRO	S/D	RK111309078	REGULAR	1503.020303	2,031.00	2,031.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.

0169



Resolución: *Directoral de Patrimonio*

25 NOV 2024

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE OBSOLECENCIA TÉCNICA BIENES ADSCRITOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA ENTIDAD

DEPENDENCIA
ENIDAD:
OFICINA:
JEFE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

RESPONSABLE : MG CECILIA ALEJANDRINA JARIYA PADILLA
CARGO : GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
CONDICIÓN : DESIGNADO
ÁREA/OFFICINA : DIRECCIÓN DE GERENCIA
FECHA : 2011/2024

N° ORDEN	CORRELATIVO	ITEM DE ALMACEN	CODIGO PATRIMONIAL DEL SICA	CODIGO INTERNO	DESIGNACIÓN	MARKA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEBITO CONTABLE	VALOR ORIGINAL S/.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA S/.	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE BAJA	UNIFICACIÓN TÉCNICA
69	10	0-331	55227824023	A-1035	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJ5523	NEGRO	5/0	SEV14513107	REGULAR	3503.020303	1,648.00	1,648.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
70	11	0-333	55227824030	A-1055	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJ5523	NEGRO	5/0	SEV14513108	REGULAR	3503.020303	1,648.00	1,648.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
71	12	0-334	55227824013	A-1100	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJ5523	NEGRO	5/0	SEV14513109	REGULAR	3503.020303	2,031.00	2,031.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
72	13	0-335	55227824021	A-1055	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJ5523	NEGRO	5/0	SEV144112434	REGULAR	3503.020303	1,648.00	1,648.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
73	14	0-340	55176644	A-0513	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJ5523	NEGRO	6/0	0A1021659773	REGULAR	3503.020303	3,524.00	3,524.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
74	1	0-316	74220870019	A-3393	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	CYBERT SHOT DIGITAL	ROJO	5/0	830781	REGULAR	1503.020101	740.00	740.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
75	2	0-329	95227836082	A-3704	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	POWERLite 600	BLANCO	5/0	PA233200123	REGULAR	1503.020101	2,993.37	2,993.37	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
76	1	0-316	74220870001	A-1092	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	CYBERT SHOT	NEGRO	5/0	5233001	REGULAR	1503.020101	487.00	486.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
77	2	0-318	74220870003	A-1044	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	CYBERT SHOT	NEGRO	5/0	8234324	REGULAR	1503.020101	487.00	486.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
78	3	0-320	74220870004	A-1057	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	CYBERT SHOT	NEGRO	5/0	5507813	REGULAR	1503.020101	487.00	486.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
79	4	0-321	74220870002	A-1103	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	CYBERT SHOT	NEGRO	5/0	5362328	REGULAR	1503.020101	487.00	486.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
80	5	0-322	74220870005	A-3395	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	05E-W620	NEGRO	5/0	5243319	REGULAR	1503.020101	487.00	486.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
81	6	F-122	742233500110	A-5473	EQUIPO MULTIFUNCIONARI CORPORALES IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	9550	CFRMA/NEGRO	5/0	V468304210	REGULAR	1503.020101	5,474.24	4,282.51	1,191.73	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
82	7	F-116	74223350013	A-3332	EQUIPO MULTIFUNCIONARI CORPORALES IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	FS-3500 MP/L	GRISE	6/0	N97100013	REGULAR	1503.020101	4,974.43	4,974.43	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
83	8	0-352	74220870006	A-0371	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	D515271	NEGRO	5/0	2523311682	REGULAR	1503.020101	2,994.00	2,994.00	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
84	9	0-285	95223370050	A-0377	EQUIPO DE SONIDO	PANASONIC	SAV4938	NEGRO/ROJO	5/0	01110001718	REGULAR	1503.020101	836.72	835.42	1.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
SUBTOTAL													3,739.37	26,536.54	872.79		

0169



25 NOV 2024

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE OBSOLECENCIA TECNICA BIENES ASORBITOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA ENTIDAD

DEPENDENCIA
ENTIDAD:
OFICINA:
JEFE:

MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA
ADMINISTRACION
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

RESPONSABLE : MG. CECILIA ALEJANDRINA JIRTA PADILLA
CARGO : GERENTE REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA
CONDICION : DESIGNADO
AREA/OFFICINA : DIRECCION DE GERENCIA
FECHA : 20/11/2024

N° CORRELATIVO	ITEM DE ALMACEN	CODIGO PATRIMONIAL DEL BIEN	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	DESCRIPCION DEL BIEN	DIAGNOSTICO	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL S/.	DEPRECIACION ACUMULADA S/.	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE BAJA	UBICACION FISICA
85	1	0-341	95231420008	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	SONY		NEGRO		S/D	9161106	REGULAR	1503.020101	16,487.09	15,439.36	1,047.73	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
86	2	0-342	95231420009	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	SONY		NEGRO		S/D	1158176	REGULAR	9105.0301	900.00	0.00	900.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
87	3	0-343	7422089700317	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY		PLATA		S/D	6944688	REGULAR	9105.0301	82.60	0.00	82.60	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
88	4	0-344	7422089700318	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY		PLATA		S/D	6511699	REGULAR	9105.0301	82.60	0.00	82.60	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
89	5	0-345	7422089700319	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY		PLATA		S/D	8549788	REGULAR	9105.0301	82.60	0.00	82.60	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
90	6	0-346	742208970040	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON		PLATA		S/D	68060651059	REGULAR	9105.0301	82.60	0.00	82.60	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
91	7	0-347	742208970041	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY		PLATA		S/D	8281101	REGULAR	9105.0301	82.60	0.00	82.60	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
92	8	0-348	742208970042	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY		NEGRO		S/D	8511186	REGULAR	9105.0301	82.60	0.00	82.60	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
93	9	0-317	742208970044	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	SYNCS SI01T	NEGRO		S/D	531-5759496	REGULAR	9105.0301	349.00	0.00	349.00	OBSOLECENCIA TECNICA	ALMACEN C.P.
				SUB TOTAL								9105.0301	2,444.60	0.00	2,444.60		

RESUMEN GENERAL BAJA DE BIENES SEGUN CUENTAS

CUENTA CONTABLE	N° DE BIENES	VALOR ORIGINAL S/.	DEPRECIACION ACUMULADA 2024	VALOR NETO
1503.020101	59	71,225.58	34,601.02	36,624.57
1503.020303	14	27,628.83	26,536.54	872.29
1503.020301	2	3,793.37	3,023.37	2.00
1503.020101	9	16,487.09	15,439.36	1,047.73
9105.0301	9	2,444.60	0.00	2,444.60
TOTAL	93	121,305.48	80,316.29	40,989.19

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
Equipo de Control Patrimonial

0169

Asesoría: *Directoral de Administración*

25 NOV 2024

ANEXO N° 02

RELACION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE OBSOLESCENCIA TÉCNICA
BIENES NO ADSCRITOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA ENTIDAD



RESPONSABLE : MG. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
CARGO : GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
CONDICIÓN : DESIGNADO
ÁREA/OFCINA : DIRECCIÓN DE GERENCIA
FECHA : 20/11/2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ADMINISTRACION
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DEPENDENCIA :
ENTIDAD :
OFICINA :
JEFE :

N° ORDEN	CORRELATIVO	ITEM DE ALMACEN	CODIGO PATRIMONIAL DEL SIGA	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN				ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL S/.	DEPRECIACION ACUMULADA S/.	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE BAJA	UBICACION FISICA
					DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR							
1	1	Q-205	S/CODIGO	S/C	MOUSE	LOGITECH		NEGRO	S/D	810-002182	0.00	0.00	0.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	ALMACEN C.P.
2	2	Q-216	S/CODIGO	A-5660	MOUSE	LENOVO	M5U1175	NEGRO	S/D	6631453808	0.00	0.00	0.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	ALMACEN C.P.
3	3	Q-217	S/CODIGO	A-0907	MOUSE	GENIUS		NEGRO/ROJO	S/D	123832508626	0.00	0.00	0.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	ALMACEN C.P.
4	4	Q-221	S/CODIGO	A-6007	MOUSE	RUP	XMP-102	NEGRO	S/D	140224580	0.00	0.00	0.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	ALMACEN C.P.
5	5	Q-223	S/CODIGO	A-3854	MOUSE	GENIUS	NET SCHRÖLLER	NEGRO	S/D	X5272306817	0.00	0.00	0.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	ALMACEN C.P.
6	6	Q-225	S/CODIGO	A-6087	MOUSE	LENOVO	MOUJUD	NEGRO	S/D	44F027W	0.00	0.00	0.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	ALMACEN C.P.
7	7	Q-228	S/CODIGO	A-6168	MOUSE	DELL	M5116P	NEGRO	S/D	CH 0991K2-2130E/72D-167	0.00	0.00	0.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	ALMACEN C.P.
8	8	Q-323		S/C	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	KODAK		BLANCO	S/D		0.00	0.00	0.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	ALMACEN C.P.
9	9	Q-324		S/C	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	MIRAY		PLATA	S/D		0.00	0.00	0.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	ALMACEN C.P.
10	10	Q-316		A-0385	EQUIPO DE SONIDO	AVIA		NEGRO	S/D	CA-WX600	0.00	0.00	0.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	ALMACEN C.P.
11	11	Q-261		S/C	PARLANTES MULTIMEDIA	MICRONICS		NEGRO	S/D		0.00	0.00	0.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	ALMACEN C.P.
											0.00	0.00	0.00		